

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.227/2016

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2016, en turno de urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 652/16. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD Y VÍA PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA DE LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA DE "COSMOPOÉTICA 2016, POETAS DEL MUNDO EN CÓRDOBA".

Dada cuenta de los informes emitidos por el Jefe del Departamento y el Técnico de Gestión, ambos de Recursos Internos, en los que se argumenta la propuesta formulada y la justificación de la Urgencia en la fecha en que deberá formalizarse el contrato de que se trata e iniciar la prestación de forma inmediata, ya que su

demora supondría un grave perjuicio para esta Administración.

Conocida la Moción que más arriba queda referenciada y de conformidad con la Propuesta que en ella se contiene, la Junta de Gobierno Local, una vez declarada su Urgencia por los motivos antes expuestos, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la adjudicación del contrato, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del contrato relativo a los Servicios de Dirección Técnica y Literaria de "Cosmopoetica 2016, poetas del Mundo en Córdoba".

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo trece, apartado tercero, de la Ley 30/1992, de veintiséis de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Córdoba, 17 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.